



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0045992/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso en relación al pago de viáticos, pasajes y hotel de la Dra. María Gabriela Lorenzo, oradora del curso de formación "Los Trabajos Prácticos desde una Perspectiva Didáctica" que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que por Res HCD 722/2019 se aprueba el mencionado curso como curso de Doctorado de Formación Docente;

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "oradora" la **Dra. María Gabriela Lorenzo** de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de la Universidad de Buenos Aires;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. María Gabriela Lorenzo**, en un cargo de Prof. Titular (DE), el importe correspondiente a tres (3) días de viático al 50%, alojamiento y el pago de pasajes aéreos más gasto de emisión de los mismo por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, por su participación como orador de curso de formación según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°
SB/mek

1940


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC